



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

Licitación Pública Internacional

Número LA-902002994-E20-2018

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**FALLO**

Acta correspondiente a la junta pública para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Número ~~LA-902002994-E20-2018~~, convocado para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, celebrada al amparo de los artículo 26 fracción I, 26 bis fracción I y 28 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **13:30** horas del día **22 de agosto de 2018**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, preside el presente acto la C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Servidor Público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el C. **Socorro Barajas Mcvicker**, servidor público adscrito a la **Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y técnica, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia del representante de uno de los licitantes participantes, cuyo nombre, representación y firma aparece al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral **63 al 67** de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

“Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato, se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque **cumple** con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha **14 de agosto de 2018**, mismas que se recibieron para su posterior evaluación son:

Numero	LICITANTES PARTICIPANTES
1	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S. A. DE C. V.
2	UNI-RED COMPUTACIÓN Y SISTEMAS S. A. DE C. V.
3	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R. L. DE C. V.
4	BAJANET S. DE R. L. DE C. V.
5	SOLUNET S. DE R. L. DE C. V.
6	TELECOMUNICACIONES APLICADAS S. A. DE C. V.
7	JORGE MARTINEZ VELA
8	COMPUPARTES Y ACCESORIOS S. A. DE C. V.

Así como también, con fundamento en los artículos 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se procedió a dar lectura al importe total, sin I.V.A., de las proposiciones recibidas, cuyos montos se consignan a continuación, anexando al acta las propuestas económicas detalladas de cada uno de los licitantes:

Numero	LICITANTES PARTICIPANTES	IMPORTE DE PROPUESTA ECONOMICA sin incluir IVA	Observaciones
1	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S. A. DE C. V.	\$2,783,690.00 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
2	UNI-RED COMPUTACIÓN Y SISTEMAS S. A. DE C. V.	\$2,597,579.00 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
3	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R. L. DE C. V.	\$2,930,396.37 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
4	BAJANET S. DE R. L. DE C. V.	\$864,567.91 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA

5	SOLUNET S. DE R. L. DE C. V.	\$1,169,250.00 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
6	TELECOMUNICACIONES APLICADAS S. A. DE C. V.	\$1,355,421.05 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
7	JORGE MARTINEZ VELA	\$543,625.00 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
8	COMPUPARTES Y ACCESORIOS S. A. DE C. V.	\$2,963,324.52 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA

El porcentaje de I.V.A. a trasladar por parte de los licitantes es de: 16%

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en la sección VII de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

**“RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL”**

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
<b>SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S. A. DE C. V.</b>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 13, 14, y 21 en las que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 8, 10, 12, y 19 en las que participa, ya que en el inciso A) del punto 35 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>A) Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca y modelo; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y adjuntar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen la totalidad de las características técnicas de los bienes ofertados en idioma español o en cualquier otro idioma acompañado de una traducción simple al español.</i></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada y las especificaciones señaladas en los catálogos y/o fichas técnicas presentadas, se considerará</i></p>

E  
 2  
 CB  
 H6

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
	<p>que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será <b>desechada</b>.</p> <p>La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autográficamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Así mismo <b>los licitantes deberán</b> adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes <b>cartas originales, de acuerdo a las partidas en las que participe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Partidas 3, 4, 5, 14 y 16:</b> se deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• <b>Partidas 6, 7, 8, 13 y 23:</b> se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado.</li> <li>• <b>Partidas 13 y 23:</b> se deberá presentar carta original del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</li> <li>• <b>Partida 18:</b> se deberá presentar carta original vigente del fabricante o distribuidor mayorista en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.</li> </ul> <p>Los documentos solicitados en este inciso son indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas</p> <p><b>Nota:</b> Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto, y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Del análisis y evaluación detallada de los documentos y catálogos que componen la propuesta del licitante, se desprende que se desechan por los siguientes motivos:</p> <p><b>Partida 8:</b> El licitante omite la presentación de carta de carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado, incumpliendo con lo establecido en el Inciso A) del punto 35 de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 10:</b> El licitante omite la presentación de los catálogos o fichas técnicas de los accesorios que deben incluir como Panel ventilador y charola para montaje, incumpliendo con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y el inciso A) del punto 35 de las Bases de Licitación.</p>

*Handwritten notes and signatures:*  
 a. [unclear]  
 E [unclear]  
 [unclear]

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
	<p><b>Partida 12:</b> El licitante omite la presentación de los catálogos o fichas técnicas de los accesorios que deben incluir como son el Sensor de humedad y la tarjeta para administración, incumpliendo con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y el inciso A) del punto 35 de las Bases de Licitación.</p> <p><b>Partida 19:</b> El licitante omite la presentación de los catálogos o fichas técnicas de los accesorios que deben incluir como lo son la Pantalla de 55 pulgadas y Pantalla Stand, incumpliendo con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y el inciso A) del punto 35 de las Bases de Licitación.</p>
	<p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el <b>punto 35</b> de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para <b>las partidas 8, 10, 12, y 19 en las que participa.</b></p>
<p><b>UNI-RED COMPUTACIÓN Y SISTEMAS S. A. DE C. V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para las partidas 3, 4, 5, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21 y 22 en las que participa,</b> ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p>
<p><b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R. L. DE C. V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para las partidas 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en las que participa,</b> ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p>

*Handwritten notes and signatures:*  
 W E P W/S  
 (circled symbols)

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Para la partida 4 en la que participa, ya que en el inciso A) del punto 35 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</b></p> <p><b>A) Propuesta técnica en original.</b> - Utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>Anexo 2</b> de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el <b>Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"</b> de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca y modelo, así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y <b>adjuntar los catálogos y/o fichas técnicas</b> de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen la totalidad de las características técnicas de los bienes ofertados en idioma español o en cualquier otro idioma acompañado de una traducción simple al español.</p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada y las especificaciones señaladas en los catálogos y/o fichas técnicas presentadas, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.</i></p> <p><i>La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autográficamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i></p> <p><i>Así mismo los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales, de acuerdo a las partidas en las que participe.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Partidas 3, 4, 5, 14 y 16:</b> se deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• <b>Partidas 6, 7, 8, 13 y 23:</b> se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado.</li> <li>• <b>Partidas 13 y 23:</b> se deberá presentar carta original del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</li> <li>• <b>Partida 18:</b> se deberá presentar carta original vigente del fabricante o distribuidor mayorista en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.</li> </ul> <p><i>Los documentos solicitados en este inciso son indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas</i></p> <p><b>Nota:</b> Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto, y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p>
	<p>Del análisis y evaluación detallada de los documentos y catálogos que componen la propuesta del licitante, se desprende que se desechan por los siguientes motivos:</p>

*Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.*

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
	<p><b>Partida 4:</b> Se advierte que existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para dicha partida, en virtud de que señala en su propuesta técnica Microsoft SQL Server standard Core 2017 OLP NL Gobierno (No. Parte 7NQ-01183) y de la revisión efectuada al catálogo de bienes se advierte que corresponde a Microsoft SQL-Server 2016, por lo que incumple con lo establecido en el Inciso A) del punto 35 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el <b>punto 35</b> de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para <b>la partida 4 en la que participa.</b></p>
<b>BAJANET S. DE R. L. DE C. V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para las partidas 2, 8, 9, 10, 12, 15, 17, 19, 20, 21 y 22 en las que participa,</b> ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p>
<b>SOLUNET S. DE R. L. DE C. V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para la partida 13 en la que participa,</b> ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p>
<b>TELECOMUNICACIONES APLICADAS S. A. DE C. V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para las partidas 1, 2, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 20, 21 y 22 en las que participa,</b> ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y</p>

5  
E E P W

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
	<p>administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Para la partida 9 en la que participa, ya que en el inciso A) del punto 35 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</b></p> <p><b>A) Propuesta técnica en original.</b>- Utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>Anexo 2</b> de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el <b>Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"</b> de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca y modelo; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y adjuntar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen la totalidad de las características técnicas de los bienes ofertados <u>en idioma español o en cualquier otro idioma acompañado de una traducción simple al español.</u></p>
	<p><i>En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada y las especificaciones señaladas en los catálogos y/o fichas técnicas presentadas, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.</i></p> <p><i>La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autográficamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i></p> <p><i>Así mismo los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales, de acuerdo a las partidas en las que participe:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Partidas 3, 4, 5, 14 y 16:</b> se deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• <b>Partidas 6, 7, 8, 13 y 23:</b> se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado.</li> <li>• <b>Partidas 13 y 23:</b> se deberá presentar carta original del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</li> <li>• <b>Partida 18:</b> se deberá presentar carta original vigente del fabricante o distribuidor mayorista en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.</li> </ul> <p><i>Los documentos solicitados en este inciso son indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas</i></p> <p><b>Nota:</b> Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto, y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p>



LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
	<p>Del análisis y evaluación detallada de los documentos y catálogos que componen la propuesta del licitante, se desprende que se desechan por los siguientes motivos:</p> <p><b>Partida 9:</b> Se advierte que existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para dicha partida, en virtud de que señala en su propuesta técnica el Modelo <b>QD-D-H4</b> y de la revisión efectuada al catálogo de bienes se advierte que corresponde al Modelo <b>QD-BD-H4</b>, por lo que incumple con lo establecido en el Inciso A) del punto 35 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el <b>punto 35</b> de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para <b>la partida 4 en la que participa.</b></p>
<p><b>JORGE MARTINEZ VELA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para las partidas 11, 15, 17 y 20 en las que participa,</b> ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Para las partidas 9, 10 y 12 en las que participa,</b> ya que en el inciso A) del punto 35 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>A) Propuesta técnica en original. - Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca y modelo; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y adjuntar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen la totalidad de las características técnicas de los bienes ofertados en idioma español o en cualquier otro idioma acompañado de una traducción simple al español.</i></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada y las especificaciones señaladas en los catálogos y/o fichas técnicas presentadas, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.</i></p>

5

E C J P Q

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
	<p><i>La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autográficamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i></p> <p><i>Así mismo los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales, de acuerdo a las partidas en las que participe:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Partidas 3, 4, 5, 14 y 16:</b> se deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• <b>Partidas 6, 7, 8, 13 y 23:</b> se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado.</li> <li>• <b>Partidas 13 y 23:</b> se deberá presentar carta original del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Partida 18:</b> se deberá presentar carta original vigente del fabricante o distribuidor mayorista en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.</li> </ul> <p><i>Los documentos solicitados en este inciso son indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas</i></p> <p><b>Nota:</b> Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto, y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Del análisis y evaluación detallada de los documentos y catálogos que componen la propuesta del licitante, se desprende que se desechan por los siguientes motivos:</p> <p><b>Partida 9 y 10:</b> Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que omitió señalar quien otorgará la garantía de los bienes, incumpliendo con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y el inciso A) de las Bases de esta Licitación.</p> <p><b>Partidas 10 y 12:</b> Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica del licitante, se advierte que este omite la presentación de los catálogos o fichas técnicas de los accesorios que deben incluir como Panel ventilador y charola para montaje para la partida 10 y Sensor de humedad y tarjeta para administración para la partida 12, incumpliendo con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y el inciso A) del punto 35 de las Bases de Licitación.</p>

*E C* *5* *6*

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
	<p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el <b>punto 35</b> de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para <b>las partidas 9, 10 y 12 en las que participa.</b></p>
<p><b>COMPUPARTES Y ACCESORIOS S. A. DE C. V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para las partidas 1, 2, 3, 5, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 20, 21 y 22 en las que participa,</b> ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de</p>
	<p>Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Para las partidas 4, 6, 7, 8, 12, 14, 19 y 23 en las que participa,</b> ya que en el inciso A) del punto 35 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i><b>A) Propuesta técnica en original.</b> - Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca y modelo, así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y adjuntar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen la totalidad de las características técnicas de los bienes ofertados <u>en idioma español o en cualquier otro idioma acompañado de una traducción simple al español.</u></i></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada y las especificaciones señaladas en los catálogos y/o fichas técnicas presentadas, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.</i></p> <p><i>La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i></p> <p><i>Así mismo los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes <b>cartas originales, de acuerdo a las partidas en las que participe.</b></i></p>

*E E \$ @ 5*

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Partidas 3, 4, 5, 14 y 16:</b> se deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• <b>Partidas 6, 7, 8, 13 y 23:</b> se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado.</li> <li>• <b>Partidas 13 y 23:</b> se deberá presentar carta original del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</li> <li>• <b>Partida 18:</b> se deberá presentar carta original vigente del fabricante o distribuidor mayorista en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.</li> </ul> <p>Los documentos solicitados en este inciso son indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas</p> <p><b>Nota:</b> Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto, y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p>
	<p>Del análisis y evaluación detallada de los documentos y catálogos que componen la propuesta del licitante, se desprende que se desechan por los siguientes motivos:</p> <p><b>Partida 4:</b> Se advierte que existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para dicha partida, en virtud de que señala en su propuesta técnica Microsoft SQL Server standard Core 2017 OLP NL Gobierno (No. Parte 7NQ-01183) y de la revisión efectuada al catálogo de bienes se advierte que corresponde a Microsoft SQL-Server 2016, por lo que incumple con lo establecido en el Inciso A) del punto 35 de las bases de licitación.</p> <p><b>Partidas 6, 7 y 14:</b> Se advierte que presenta Carta de fabricante Synology en donde certifica al proveedor como canal de venta autorizado para el ejercicio de 2017, además de que la misma se relaciona a un procedimiento de ese mismo ejercicio, por lo que la convocante no tiene certeza de que dicha carta se encuentre vigente, dado lo cual se desecha su propuesta.</p> <p><b>Partida 8:</b> Se advierte que presenta Carta de distribuidor y no de fabricante, por lo que incumple con lo establecido en el punto 35 inciso A) de las bases de licitación, el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y lo señalado en Junta de Aclaraciones.</p>

*(Handwritten marks and signatures)*

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
	<p><b>Partida 12:</b> Se advierte que este omite la presentación de los catálogos o fichas técnicas de los accesorios que deben incluir como el Sensor de humedad y tarjeta para administración para dicha partida, incumpliendo con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y el inciso A) del punto 35 de las Bases de Licitación.</p> <p><b>Para la partida 19:</b> Se advierte que existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para dicha partida, en virtud de que señala en su propuesta técnica que incluye: Pantalla marca Samsung 55UJ6350, y el licitante presenta catálogo de bienes de Pantalla marca LG modelo 55UJ6350, por lo que incumple con lo establecido en el Inciso A) del punto 35 de las bases de licitación.</p>
	<p><b>Para la partida 23:</b> Se advierte que este omite la presentación de del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y el inciso A) del punto 35 de las Bases de Licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el <b>punto 35</b> de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para <b>las partidas 4, 6, 7, 8, 12, 14, 19 y 23 en las que participa.</b></p>

**EN CONSECUENCIA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición del licitante, en atención a que:

- **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para las **Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 13, 14 y 21**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E20-2018, convocado para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones

*(Handwritten signatures and initials)*

técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

- **UNI-RED COMPUTACIÓN Y SISTEMAS S. A. DE C. V.** para las Partidas 3, 4, 5, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21 y 22; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E20-2018, convocado para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas Partidas 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E20-2018, convocado para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **BAJANET S. DE R. L. DE C. V.** para las Partidas 2, 8, 9, 10, 12, 15, 17, 19, 20, 21 y 22; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E20-2018, convocado para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **SOLUNET S. DE R. L. DE C. V.** para la Partida 13; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E20-2018, convocado para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **TELECOMUNICACIONES APLICADAS S. A. DE C. V.** para las Partidas 1, 2, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 20, 21 y 22; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E20-2018, convocado para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

*[Handwritten signatures and initials]*

- **JORGE MARTINEZ VELA** para las **Partidas 11, 15, 17 y 20**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E20-2018, convocado para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S. A. DE C. V.** para las **Partidas 1, 2, 3, 5, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 20, 21 y 22**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E20-2018, convocado para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

En este mismo sentido se hace mención, que se **desechan por no cumplir con los requisitos solicitados** en la convocatoria de la licitación, atendiendo a las razones y con los fundamentos que han quedado asentadas anteriormente, las proposiciones presentadas por los siguientes licitantes:

LICITANTES PARTICIPANTES	PARTIDAS QUE SE DESECHAN
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S. A. DE C. V.	PARTIDAS 8, 10, 12, Y 19 EN LAS QUE PARTICIPA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R. L. DE C. V.	PARTIDA 4 EN LA QUE PARTICIPA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S. A. DE C. V.	PARTIDA 9 EN LA QUE PARTICIPA
JORGE MARTINEZ VELA	PARTIDAS 9, 10 Y 12 EN LAS QUE PARTICIPA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S. A. DE C. V.	PARTIDAS 4, 6, 7, 8, 12, 14, 19 Y 23 EN LAS QUE PARTICIPA

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplen integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose los precios unitarios ofrecidos por los licitantes, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de licitación y dando como resultado del mismo lo siguiente:

PARTIDAS DESIERTAS POR QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN
Partida 23

*Handwritten notes and signatures:*  
 E E W  
 (Handwritten marks)

De conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, se declara desierta la partida 23, toda vez que la totalidad de las proposiciones presentadas para esta partida, no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación; debido a lo cual se procederá para su contratación de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del citado artículo de la Ley de Adquisiciones multicitada.

La propuesta económica del proveedor **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 18** resulta ser "**Precio no conveniente**" considerando que derivado del análisis de las propuesta está por debajo de los precios del mercado tomando en cuenta la investigación de mercado realizada para en el proceso de licitación y las propuestas presentadas para dicha partida, lo anterior de conformidad con el artículo 51 inciso B del reglamento de la LAASSP, **por lo que se desecha su propuesta para dicha partida.**

La propuesta económica del proveedor **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S. A. DE C. V.** para la **partida 11** resulta ser "**Precio no conveniente**" considerando que derivado del análisis de las propuesta está por debajo de los precios del mercado tomando en cuenta las propuestas presentadas para dicha partida, lo anterior de conformidad con el artículo 51 inciso B del reglamento de la LAASSP, **por lo que se desecha su propuesta para dicha partida.**

Derivado de la evaluación de las propuestas económicas se advierte que el licitante **UNI-RED COMPUTACIÓN Y SISTEMAS S. A. DE C. V.** presenta propuesta económica para la partida 5 por la cantidad de 1(un) bien, siendo que la cantidad requerida en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" es de 5 (cinco) bienes, **por lo que se desecha su propuesta.**

Derivado de la evaluación de las propuestas económicas se advierte que el licitante **TELECOMUNICACIONES APLICADAS S. A. DE C. V.** presenta propuesta económica para la partida 15 por la cantidad de 12(doce) bienes, siendo que la cantidad requerida en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" es de 2 (dos) bienes.

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, los licitantes a quien se le adjudica el contrato, por ser su proposición la que cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de ser conveniente, es:

- **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para las **partidas 6 y 7** por un monto total de **\$ 97,313.00 pesos M. N.** (Noventa y siete mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- **UNI-RED COMPUTACIÓN Y SISTEMAS S. A. DE C. V.** para las **partidas 4, 13, 16, 17, 18, 19 y 21;** por un monto total de **\$ 1'659,009.00 pesos M. N.** (ciento cuarenta y siete mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

- **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 10, 11, 12 y 14**; por un monto total de **\$712,971.79 pesos M. N.** (Setecientos doce mil novecientos setenta y un pesos 79/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- **BAJANET S. DE R. L. DE C. V.** para la **partida 8**; por un monto total de **\$ 158,018.55 pesos M. N.** (Ciento cincuenta y ocho mil dieciocho pesos 55/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- **TELECOMUNICACIONES APLICADAS S. A. DE C. V.** para la **partida 1**; por un monto total de **\$ 19,866.60 pesos M. N.** (Diecinueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 60/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- **JORGE MARTINEZ VELA** para la **partida 20**; por un monto total de **\$ 60,120.00 pesos M.N.** (Sesenta mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S. A. DE C. V.** para las **partidas 2, 3, 5, 9, 15 y 22**; por un monto total de **\$ 341,976.50 pesos M. N.** (Trescientos cuarenta y un mil novecientos setenta y seis pesos 50/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

V.- Los licitantes que resultaron adjudicados, a través de su representante legal, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los quince días siguientes naturales a esta notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3º piso del edificio del Poder Ejecutivo, con domicilio en Calzada Independencia 994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, México; dentro del horario de las 8:00 a 17:00 horas, lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP.

Asimismo se hace del conocimiento de los licitantes que resultaron adjudicados, que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, en el domicilio antes citado, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por la **C. GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; **para actuar en su nombre y representación** en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para la contratación de

*E*  
*ECA*  
*A*

adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, son: por parte del área requirente por el **C. CARLOS ARMANDO RIOS TREVIÑO**, Director Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, según consta en el oficio de fecha 22 de agosto de 2018 y por el **C. MISAEL ISAAC RAMÍREZ NORIEGA** Director de Modernización Tecnológica de la Subsecretaría de Innovación y Modernización Tecnológica de la Secretaría de Planeación y de Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California según consta en el oficio de fecha 22 de agosto de 2018.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley multicitada, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en al área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Igualmente, la **C. Grecia Tamayo Tamayo**, quien preside este acto, hace constar que en este acto entrega copia del presente fallo a los licitantes asistentes que en su oportunidad presentaron proposición, quienes reciben de conformidad, estampando para ello su firma al calce de esta acta.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las **13:55 horas del día 22 de agosto de 2018**, correspondiente a la Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Número **LA-902002994-E20-2018**, convocado para la contratación de la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**".

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

**"LA CONVOCANTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno del Estado

**"AREA REQUIRENTE"**



**SOCORRO BARAJAS MCVICKER**

En Representación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California

"REPRESENTANTE"



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

Departamento Administrativo de Oficialía mayor de Gobierno

"REPRESENTANTE"



**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"REPRESENTANTE"

*ERIKA SAGUCHI*

**ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO**

En representación de la Subsecretaría de Innovación y Modernización Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California

"REPRESENTANTE"



**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Computarres y Accesorios SA de CV	Susana Acosta Domínguez	Susana Acosta D.

